



Impresión: 22/09/25 13:44:57
Nº de Hoja: 1
APLiPc018
Usuario: AMARTIN

Nº de Compra: 3 **Apertura:** 17/09/25 15:00
Cotizan con destino a: FE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - LEY PCIAL 854 ART 16

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
RENLÓN 1		Servicios informaticos pesos						
1	0			180,00	0,00	180,00	76.000,00	13.680.000,00
		Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO						
		Desc Insumo: Servicios informaticos						
RENLÓN 2		Servicios informaticos pesos						
1	0			180,00	0,00	180,00	79.500,00	14.310.000,00
		Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO						
		Desc Insumo: Servicios informaticos						
							Total General:	27.990.000,00
							Total con bonificación:	0,00



*"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

19 de septiembre de 2025

**A quien corresponda
Agencia de Innovación Fuegoína (AIF)**

Conforme a lo solicitado en orden 49, se remite el presente para su intervención.

Por parte de esta Dirección, se manifiesta que en relación con la oferta presentada por la firma **ACP Ingeniería en Sistemas S.R.L.**, la misma **no representa inconveniente ni perjuicio para el Estado Provincial**, conforme el análisis efectuado respecto de las referencias de precios, las cuales resultan compatibles con los servicios solicitados y que oportunamente fueron evaluadas en el informe técnico obrante en orden 3, punto 7.

Asimismo, se procederá a incorporar la firma electrónica en el documento que obra en orden 45.

Se solicita que, una vez realizada la intervención, se remita lo actuado a la **Dirección General de Administración Financiera – MPA** para su continuidad.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Juan P. Zarza
Director de Desarrollos Informáticos – MPA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"